

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

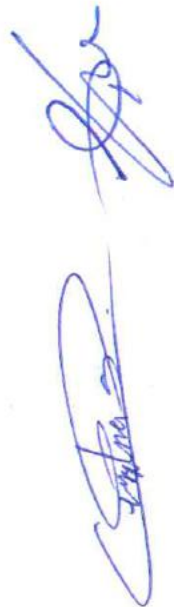
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.

Número SJ-N1-2020

05 de octubre de 2020



MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

La reunión dio principio en el Municipio de San Julián, Jalisco; siendo las 9:00 nueve horas del día 05 cinco de octubre de 2020, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de dicho Municipio con domicilio en calle Hidalgo, número 83 Oriente, colonia Centro, en el Municipio de San Julián, Jalisco, Código Postal 47170.

Acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones presidida por el servidor público designado para atender y responsabilizarse de los diversos actos de contratación a que hace referencia la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, por parte del Municipio de San Julián, Jalisco en adelante mencionado como "LA CONVOCANTE", quien posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, el L.C.P JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ZAVALA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL quien se encuentra asistido por el servidor público del área requirente y responsable del seguimiento al cumplimiento del contrato respectivo la C. CRISTINA SALCIDO PADILLA, DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES.

Por parte de Contraloría Municipal, se encuentra presente el C. LUIS MIGUEL MAGAÑA HERNÁNDEZ, CONTRALOR MUNICIPAL del Municipio de San Julián, Jalisco.

Con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de la materia y con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria emitida para la licitación pública municipal Número SJ-N1-2020 para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES, la Convocante a través de los servidores públicos mencionados en el párrafo que antecede celebra la presente Junta de Aclaraciones para lo cual se asienta lo siguiente:

Se asienta que a la presente junta solo asistió un licitante siendo sus datos los siguientes:

ARQ. ALFREDO PEREZ MAQUEZ
Clave de elector PRMRAL88100514H500
CURP: PEMA881005HJCRRLO3
RFC: PEMA881005BS9

Aclaraciones de la Convocante:

- El calendario de eventos es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación al Procedimiento a través del Portal de Internet	28 de septiembre de 2020
Junta Aclaratoria	05 de octubre de 2020 09:00 hrs.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	09 de octubre de 2020 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	A elección de la convocante
Fallo	12 de octubre de 2020

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

	09:00 hrs.
Firma del contrato	13 de octubre de 2020

CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS

1.- NOMBRE DEL LICITANTE:

ARQ. ALFREDO PEREZ MAQUEZ

REPRESENTANTE:

N/A

PREGUNTAS:

Pregunta 1. Anticipo

¿Cuál es el monto exacto para los anticipos?

Respuesta:

La Ley establece que no podemos exceder del 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato, por lo que una vez, que se realice el fallo correspondiente, se podrá realizar un cálculo para valorar el anticipo y así llegar a algún acuerdo en base al anticipo.

Pregunta 2: Vigencia

¿Cuánto tiempo se tiene para suministrar e instalar los calentadores solares?

Respuesta:

En el numeral VIII Disposiciones generales, inciso C), de las Bases de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES", se estipula que la vigencia del contrato que se formalice con motivo del presente procedimiento, se tendrá como fecha límite el día 15 de diciembre de 2020.

Pregunta 3: Fianza

¿Se puede entregar como fianza de anticipo y cumplimiento un pagaré cruzado?

Respuesta:

No. Para garantizar la seriedad de las ofertas o el cumplimiento de sus compromisos contractuales y para proteger a el Municipio de pérdidas financieras por incumplimiento del proveedor, deberá constituirse en su caso, por el licitante ganador una fianza de cumplimiento equivalente al monto en moneda nacional, expedida por compañía autorizada con domicilio en el Estado.

Pregunta 4: Entrega de bienes

¿Nos podrían ampliar el plazo de entrega a 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato?

Respuesta:

No es posible ampliar el plazo de la entrega de los bienes, favor de sujetarse a las bases de la licitación

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020

El L.C.P José Luis Rodríguez Zavala, comenta que una vez que la convocante ha terminado de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se da oportunidad a los licitantes asistentes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas comentando que las mismas serán contestadas en este momento.

EN ESTE MOMENTO, SE ASIENTA QUE LOS LICITANTES ASISTENTES, NO REALIZARON NINGUNA PREGUNTA.

En este momento por parte de la convocante se comenta que las solicitudes de aclaración que fueron recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 63 de la Ley, no serán contestadas por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo.

En este momento se les recuerda a los invitados participantes y servidores públicos que el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día **09 de octubre de 2020 a las 9:00 hrs.**, conforme a lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en el domicilio ubicado en calle Hidalgo, número 83 Oriente, colonia Centro, en el Municipio de San Julián, Jalisco, Código Postal 47170, en la Sala de Cabildo.

Se cierra la presente, a las 9:16 nueve horas con dieciséis minutos y dándose previa lectura de la misma, se procede a su firma por las personas que a continuación se asienta, sin embargo, si se omitiera la firma de algún invitado, no invalidará su contenido ni efectos, entregándose una copia a cada asistente.

FIRMAS DE LOS LICITANTES COMPARECIENTES Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES:

ARQ. ALFREDO PEREZ MAQUEZ

L.C.P JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAVALA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. CRISTINA SALCIDO PADILLA
DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
No. SJ-N1-2020



ING. LUIS MIGUEL MAGAÑA HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

